

# AMBIENTICO

Revista mensual sobre la actualidad ambiental

Nº 85 • Octubre del 2000 • €200 • ISSN 1409-214

## Se acabó el tiempo del petróleo

JOSÉ MARÍA BLANCO

JUAN FIGUEROA

GABRIEL RIVAS

ROXANA SALAZAR



COLUMNAS DE

J. Ortiz • F. Hinkelammert • L. Poveda

**TEMA DE PORTADA**

- 4 Razones e Implicancias del fallo de la Sala IV**  
Roxana Salazar
- 6 Costa Rica libre de exploración y explotación petroleras**  
Gabriel Rivas
- 8 Transporte ecológico en vez de enclave petrolero**  
Juan Figuerola
- 11 Decidir sobre explotación geotérmica juzgando el cómo y no el fin**  
José María Blanco

**COLUMNAS**

- 3 LUIS POVEDA:**  
Poesía
- 13 JAVIER ORTIZ:**  
Cáncer gástrico por el sulfito en el dulce
- 15 FRANZ HINKELAMMERT:**  
El árbol prohibido, Eva y la libertad

En portada: Edward Hopper, Gasolina (detalle), óleo sobre lienzo, 1940.

Nº 85 • octubre del 2000

**A M B I E N T I C O**

**Revista mensual sobre la actualidad ambiental**

**Director y editor**  
Eduardo Mora

**Consejo editor**  
Álvaro Fernández, Álvaro León,  
Luis Poveda, Rodia Romero

**Editor gráfico**  
Fernando Francia

**Ilustraciones**  
Gabriela Cob

**Impresión**  
SyR impresos

**Asistencia**  
Victor Meza

**Secretaría y edición internet**  
Cecilia Redondo

**Circulación**  
Enrique Arguedas

**Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, Costa Rica**  
Tel.: 277-3290, Fax: 277-3289  
Apartado postal: 86-3000  
ambient@una.ac.cr

[www.una.ac.cr/ambi/revista](http://www.una.ac.cr/ambi/revista)

A pesar de que la innovación tecnológica no se genera en el Tercer Mundo y de que éste tampoco es pionero en el cuidado del ambiente, Costa Rica -país tercermundista- está queriendo probar al mundo que el tiempo del petróleo (esta fuente energética hoy primordial, esta fuente de desarreglo climático fatal) está acabado. Y si lo que viene aconteciendo en este país es expresión o muestra de un proceso internacional, para la industria petrolera los años están contados -sucederá antes de lo que muchos especialistas han previsto.

Cuando en una situación de estabilidad ("normalidad") una sociedad tercamente rechaza una práctica que ha venido siendo sustancial en su vida y a coro clama por autocriticarse, para modificar conductas y sustituir aquella práctica, usualmente es porque opciones reales están cuajando o ya han cuajado -y esto puede ser constatado ahora a la vista de las bastante adelantadas alternativas a los hidrocarburos. En una situación tal no cabe acusar a la sociedad correspondiente de histórica, desesperada o extremista. Así, en este país, treinta organizaciones de base se han coalicionado, sin directrices de nadie, rechazando la posibilidad de explorar y abrir pozos en territorio nacional. Ese bloque opositor está constituido por representantes de ascendentes sectores de la economía que no chocan con la naturaleza (turismo y agroforestería), representantes de identidades culturales (los indígenas) fortalecidas consonantemente con la afirmación mundial de los derechos humanos y, también, representantes de fuerzas sociales crecientemente protagónicas (ecologismo y conservacionismo). Los actores, pues, no son residuales, sino flamantes, fulgurantes y expresivos del país y del mundo que viene y no del que se va, y no gritan desesperanzadamente, sino que señalan y proponen alternativas tecnológicas ya notablemente experimentadas y desarrolladas. No son apocalípticos sino vitales, que acusan de suicidas y mezquinas a las industrias petrolera y automotriz.

Y el clamor y la presión de la coalición dicha y de muchísimas personalidades y entes reconocidos como portavoces, intérpretes u orientadores de vastos sectores sociales, han sido secundados por el sistema judicial costarricense al declarar que el permiso de exploración y explotación otorgado a MKJ XPLOATION viola la Constitución y muchas otras leyes y también convenios internacionales, procediéndose

entonces a la anulación del acto estatal de adjudicación de la concesión y obligando a consultar, en lo que venga, a las comunidades indígenas y a otras potencialmente afectadas. Este espaldarazo termina -provisionalmente- de perfeccionar el cuadro de reluctancia nacional a la industria del petróleo. No a muy distintas posiciones podía llegarse en un país en que el turismo -y dentro de éste el ecoturismo- se ha convertido en la primera actividad económica generadora de divisas y en que la cuarta parte del territorio, llena de vegetación primaria y secundaria, está bajo protección estatal. Hubiera sido pasmante que a estas alturas del tiempo que corre (cambio climático galopante, creciente contaminación del aire, inhabitabilidad urbana por el soberruedo de carros y, también, ambientalismo ascendente y exhaltación de la diversidad cultural y la participación ciudadana) no se pusiera colectivamente el grito en el cielo ante el intento de iniciar nacionalmente la explotación petrolera, como si esto no significara afirmamos más abyectamente en nuestra vieja manía de machacar la naturaleza por unos pesos, inviabilizando -por añadidura- la vida humana.

### Periquito

Yo estoy contigo  
pequeño  
cierra los ojitos  
y sueña con tus padres  
cierra los ojitos  
y sueña con árboles en flor  
y aguas cristalinas.  
Remonta el vuelo  
pequeño  
No dejes que esa maldita celda te atrape  
sueña pequeño...  
que aun en el sacrificio  
estaré contigo

### Oda a la matita de ayote

El espíritu  
de tí  
es increíble.  
Oh preciosa matita de ayote  
eres una maravilla  
un ejemplo  
para todos nosotros,  
un bello ejemplo  
de bondad  
de fortaleza  
de ayuda incondicional,  
al verte  
luchando  
día a día  
por sí sola  
cubriendo un horrendo basurero  
a la vera del camino,  
que han ido acumulando  
de manera brutal.  
¡Qué linda que eres!  
como tú  
tan sutil y tierna  
también nos ayudas  
a embellecer  
áreas tan maltratadas.  
-Gracias infinitas-  
Oh preciosa  
matita de ayote,  
y que siempre  
recibas  
la bendición de todos.  
-Gracias para siempre-  
y un beso desde lo más íntimo  
de mi alma.

### Contemplación

Que lindo  
es ver pasar  
los patos negros  
de pico amarillo  
rozando casi el agua.  
Qué lindo  
es ver y sentir ese sol radiante  
ese azul de cielo,  
esa luz que filtra,  
esa sombra tenue  
entre yerba salpicada  
de colores y aromas  
Qué bello  
es oír, los sonidos del río  
el croar de las ranas  
el zumbido de la abeja  
El pajarillo coquetear.  
Ver cuando las hojas  
se acarician  
al susurro del viento  
entre sus verdes ramajes  
ósculo de amor entrelazado  
de amor sempiterno y pródigo.

**Luis Poveda**, biólogo de la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA, es especialista en flora costarricense.

# Razones e implicancias del fallo de la Sala IV

POR ROXANA SALAZAR



La Sala Constitucional acaba (en setiembre) de declarar con lugar un recurso de amparo planteado en enero por organizaciones comunales, grupos indígenas, empresarios y otros ciudadanos, contra un contrato de concesión otorgada por el Ministerio del Ambiente (Minae) para la exploración y explotación de hidrocarburos en la región del Caribe. El recurso, que reclamaba el respeto a los compromisos adquiridos por Costa Rica en acuerdos y convenios internacionales, sobre todo en relación con la consulta a las comunidades indígenas y en general a las comunidades potencialmente afectadas, se planteó contra la resolución R-702-98 del Minae que adjudicó mediante cartel de licitación los bloques 2, 3, 4 y 12 a la empresa MKJ XPLORATION INC. (socio minoritario de Harken Energy Corporation) para la búsqueda de hidrocarburos en esos cuatro segmentos de nuestro territorio (dos terrestres y dos marinos) en la zona del Caribe.

En el voto 8.019-00 la Sala Constitucional anula el acto de adjudicación de la licitación número LP 1-97 a la compañía MKJ XPLORATION INC. (resolución R-702-98-Minae de las 19 horas del 20 de julio de 1998), dejando sin efecto el contrato de concesión correspondiente. El fallo también ordena al Minae que lleve a cabo un procedimiento de consulta con las comunidades indígenas que están relacionadas con la exploración y explotación a que se refiere la licitación LP 1-97 y a la vez condena al estado al pago de costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la sentencia.

Este fallo es sumamente importante porque nuevamente pone en evidencia el constante conflicto que existe entre los intereses de protección ecológica y de las bellezas naturales y las actividades económicas. En este caso dichos intereses estuvieron representados no solamente por las comunidades afectadas, sino también por una significativa cantidad de microempresarios turísticos que, preocupados ante la amenaza a la diversidad ecológica y cultural de la zona que atrae a miles de turistas cada año, participaron activamente en las gestiones tendientes a obtener la mencionada resolución de la Sala Constitucional.

Las comunidades indígenas reclamaban por el irrespeto a sus derechos fundamentales, entre ellos los garantizados en el Convenio 169 de la OIT, que es un tratado internacional con plena vigencia legal en Costa Rica que expresamente establece la obligación de consultar sobre el desarrollo de cualquier tipo de actividad que pueda afectar la integridad de sus territorios.

El recurso planteado alegaba la violación del artículo 7 de la Constitución Política, al no acatar el estado costarricense lo dispuesto en la Declaración de Río sobre el Ambiente y el Desarrollo, especialmente lo establecido en los Principios 10 y 17, referidos al derecho de participación y a la obligación de utilizar el principio preventivo. Estos principios se han incorporado a nuestra legislación en la Ley Orgánica del Ambiente y en la Ley de Biodiversidad. Otros convenios que se consideran violados son los principios y obligaciones que contemplan la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Convenio de Cites), la Convención sobre Humedales Internacionales como Hábitat de Especies Acuáticas (Convención Ramsar), el Convenio de Diversidad Biológica, el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La autora, abogada, es directora ejecutiva de Ambio, oenegé especializada en derecho ambiental

Asimismo, los recurrentes estimaron que con la contratación se violaban otros de sus derechos constitucionales en varios sentidos. Se violaba el párrafo quinto del artículo 46 de la Constitución al no haber recibido del estado información veraz y oportuna sobre las actividades de exploración y explotación petroleras. Se violaba igualmente el artículo 50 constitucional, que establece el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Del mismo modo se incurría en violación del artículo 121 inciso 14 b) de la Constitución, que establece la obligación de que haya autorización expresa, por medio de una ley especial, para poder realizar proyectos en donde estén de por medio los bienes propios de la nación, específicamente las riquezas del subsuelo como el petróleo, y que por la magnitud del proyecto pudieran ocasionar daños de imposible o difícil reparación a ecosistemas y poblaciones ubicadas en esas zonas.

La aprobación del recurso por parte de la Sala Constitucional se suma al reciente pronunciamiento de decenas de organizaciones locales, ambientales, sociales y estudiantiles nacionales declarando a Costa Rica país libre de toda exploración y explotación petroleras e invitando al gobierno a convertirse en un ejemplo mundial haciendo lo mismo.

Ante la lectura del *por tanto* del fallo de la Sala surgen varias interrogantes: ¿qué sucederá ahora?, ¿qué hará el Minae?, ¿qué acciones emprenderá la compañía?, ¿que harán los ganadores? y ¿es en realidad un éxito o una pérdida?

Provisionalmente, mientras esperamos el fallo completo de la Sala, trataremos de dar respuesta a las anteriores dudas.

El Minae, obligado por el ordenamiento jurídico a cumplir

con el mandato de la sentencia, ha manifestado que está a la espera de la lectura de los considerandos del fallo para cumplir con lo que le ordene la Sala. Sobre todo deberá decidir cómo endereza los procedimientos si es que quiere continuar con ese tipo de actividad, para lo cual deberá explicar en detalle lo que dejó de explicar anteriormente.

La empresa, según su representante legal en nuestro país, se ha sorprendido, confundido y preocupado mucho pues creía obrar en campo absolutamente seguro. A la misma nunca le fue notificado el recurso de amparo y fue por los medios de comunicación que se enteraron del fallo que anula la concesión, lo cual —dice el mencionado representante legal— es “muy serio porque quienes habían presentado el amparo lo que pretendían era que se suspendiera el trámite de la licitación mientras no se notificara a unas comunidades” (*La Nación*, 15-9-00), y asegura que pedirá a la Sala la anulación del fallo debido a que no se les notificó los procedimientos, e insiste en el fuerte impacto que esta resolución puede tener en el clima de inversiones extranjeras en nuestro país, dado que —estima— crea una gran inseguridad.

En efecto, el estado al abrir la licitación debió determinar en forma clara el marco en el que debían actuar los concesionarios; el error gubernamental es evidente.

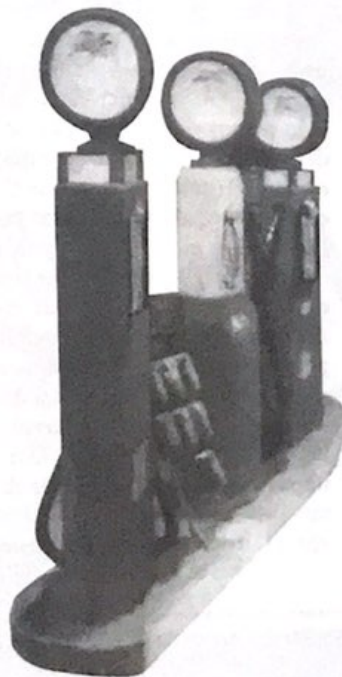
Las comunidades y grupos reclamantes están también a la espera de la redacción final del fallo para poder definir su estrategia de acción subsiguiente. Una de las consideraciones más importantes ha de ser la evaluación del daño que el estado puede haberles causado como resultado de la conducta inconstitucional que señala la sentencia. Igualmente deberán establecerse mecanismos de acción organizada para combatir, en eventuales consultas, las pre-

tensiones de exploración y explotación indiscriminadas que ostentan las contrataciones.

Es importante resaltar cómo la organización aunada por un interés común ha logrado fortalecer las bases del sistema democrático, el derecho a la información, el derecho a la participación y el derecho a la consulta. Ello es una enorme responsabilidad que cae en manos de la sociedad civil organizada, la cual debe proyectarse hacia la defensa de los derechos de todos los ciudadanos.

¿Quién ganó? Los obvios ganadores han sido el sistema democrático y los ciudadanos, al ratificarse la importancia del derecho de éstos a ser consultados y a la protección.

¿Quién ha perdido? Los grandes perdedores han sido, de nuevo, los políticos, que con actos como éste han puesto en peligro la estabilidad institucional, además de que han afectado el clima necesario para la atracción de inversiones y, por supuesto, han vuelto a poner en entredicho su credibilidad ante la ciudadanía.



# Costa Rica libre de exploración y explotación petroleras

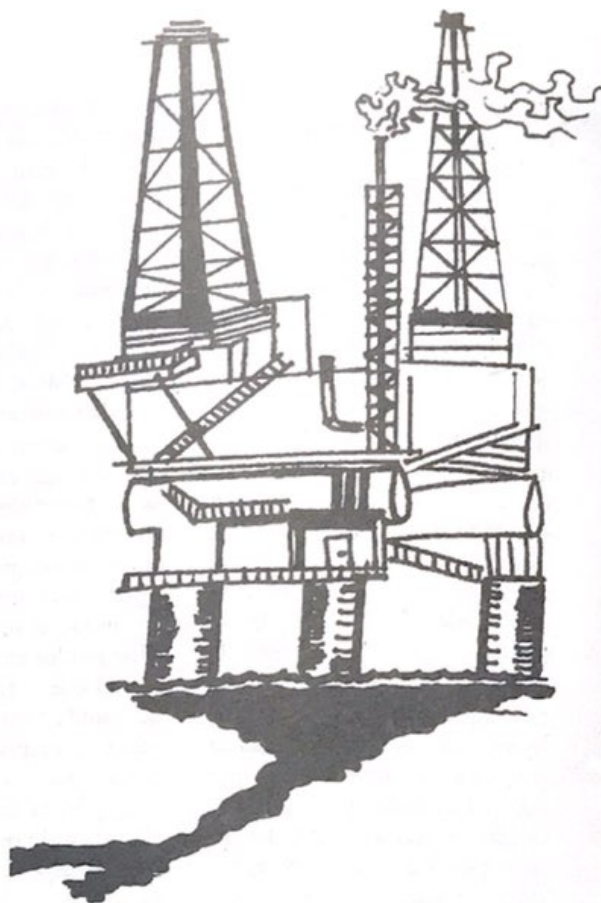
POR GABRIEL RIVAS



La declaratoria de Costa Rica como país libre de toda exploración y explotación petroleras (véase *Ambien-tico*, N° 84, setiembre 2000), hecha por un selecto grupo de organizaciones nacionales y endosado actualmente por federaciones de nivel mundial como Amigos de la Tierra Internacional y Oilwatch Internacional, constituye un magnífico ejemplo en el ámbito global de una posición madura y consecuente. Posición madura y consecuente tanto frente a la realidad innegable de los inmensos impactos ambientales, sociales y culturales de la extracción petrolera, como ante la realidad del cambio climático. Asimismo, sería y medida en medio de una histeria colectiva originada por la escalada (por lo demás inevitable a mediano y largo plazos) de los precios internacionales del petróleo.

Ante el modelo capitalista actual cuyo deber es excluir, destruir y celebrar la "destrucción creadora" en el contexto de la afirmación de que no hay ninguna alternativa (Hinkelammert, Franz. "Un nuevo enfoque del bien común ante el paso del capitalismo utópico al cínico", en: *Ambien-tico*, N° 84, setiembre del 2000, p.17-19), cientos de personas, ahora apoyadas por cientos de miles, nos dan un ejemplo de dignidad.

Dignidad ante un poder decadente que, guiado por la mentalidad éticamente caduca de buscar una relación costo-beneficio provechosa sólo para unos cuantos, se muestra incapaz de mostrarnos un modelo de sociedad que asegure nuestra supervivencia, la supervivencia de las mayorías desposeídas. Un poder que se muestra impávido ante los llamados de alerta de mentes tan preclaras como la de Stephen Hawking (tal vez el físico teórico más famoso del mundo),



quien nos advierte: "Me preocupa el efecto invernadero, me temo que la atmósfera se caliente cada vez más (en este milenio) hasta llegar a tener como Venus ácido sulfúrico en ebullición" (*La Nación*, 30-9-00, p. 20A). Un poder que ante este aviso sólo sabe responder con un 20% más de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera hoy en día (Macguire, F. *Com. pers.*) respecto de 1990, cuando lo absolutamente mínimo (mas sin embargo no lo suficiente para combatir eficazmente el calentamiento global) según el Protocolo de Kioto debería ser una reducción del 5,2 % en relación a las emisiones de dicho año.

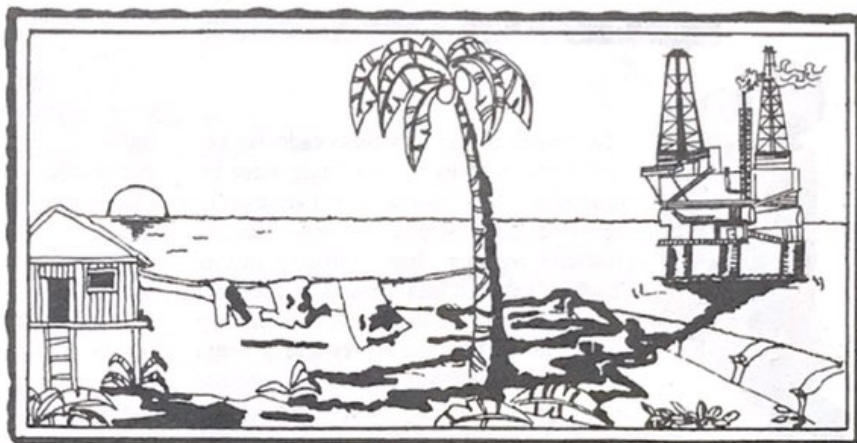
Ante la afirmación fatalista y cínica de que no tenemos alternativa y que el precio a pagar por un supuesto desarrollo es la destrucción de ecosistemas, modos de vida sustentable y miles y miles de víctimas, los firmantes de la declaratoria en mención celebran la vida a través de su resistencia y de su propuesta alternativa. Una propuesta alternativa que perfila lo que Hinkelammert llama "un nuevo pensamiento sobre el bien común" o lo que Jorge Debravo llamaba "las ropas nuevas para un hombre nuevo". Esa sociedad posible que se antepone a la actual propuesta de muerte con una visión solidaria, a través de un uso racional de los recursos naturales (pero en la práctica y no en demagógicas posturas políticamente correctas, pero vacías de contenido real), una sociedad modesta de menor y mejor producción y consumo, carac-

El autor, biólogo, es integrante de la organización ecologista Coecoceiba-Amigos de la Tierra Costa Rica y de Oilwatch Costa Rica.

terizada por una justa distribución de la riqueza generada por ese menor y mejor uso de los recursos naturales. ¿Será esta cuestión de fondo la que perfila también la decisión de la Sala Constitucional al declarar con lugar el recurso de amparo contra las exploraciones petroleras?

La excusa según la cual necesitamos continuar (invirtiendo dinero) con las exploraciones petroleras para conocer cuáles son los recursos de que "disponemos" (¿la ciudadanía costarricense o las transnacionales?), se presenta como una premisa falsa y engañosa. Falsa y engañosa porque sabemos perfectamente la urgencia para el bien común de que los 300.000 millones de dólares que se invierten anualmente en la expansión de nuevas exploraciones petroleras sean en su lugar utilizados en el desarrollo y expansión de formas renovables de energía, en el marco de un modelo participativo de definición de una política energética sustentable.

Nuestro gobierno debería endosar esta declaración y presentarla como su legado a la próxima (6ª) Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático de la Naciones Unidas, a celebrarse a mediados de noviembre en La Haya, Holanda. Sería sin duda más consecuente con la humanidad que prestarse al juego de las naciones industrializadas que, a través de sus *mecanismos de desarrollo limpio* y *pago por captura de carbono* quieren hacernos olvidar la verdadera dimensión de su deuda ecológica histórica y actual trocando su obligación de reducir en su sitio de origen las emisiones, por pequeñas sumas que en muy poco compensan los daños y las vidas humanas perdidas, producto de los fenómenos extraordinarios ligados al cambio climático.



**G A I A**  
INSTITUTO HOLISTICO

INVITA A LOS TALLERES INTENSIVOS DE:

*Reiki*

sanación empleada por Jesús

*Shiatsu*

masaje energético japonés

Créditos válidos para las carreras de  
terapia corporal, terapia floral, hipnoterapia

**Información en el 224 0883**  
**¡Llámenos para servirle!**

Reconocido por el Consejo Superior de Educación - MEP

# Transporte ecológico en vez de enclave petrolero



POR JUAN FIGUEROLA



La polémica que han provocado las exploraciones petroleras en Costa Rica ha puesto en clara evidencia, una vez más, la falsedad del discurso ambientalista de nuestros representantes políticos: ante el mundo exhiben una imagen de nación a la vanguardia del desarrollo sostenible, y con ello el país gana prestigio y capta importantes recursos financieros internacionales, pero, al mismo tiempo, bajo la mesa, nuestros gobernantes especulan con y mercadean nuestros recursos naturales sin mayores consideraciones con el ambiente ni con las comunidades locales.

Tomando en cuenta que otros autores han ya analizado las implicaciones negativas que tendría la explotación petrolera en nuestro país, aquí me voy a limitar a exponer algunos aspectos de la iniciativa -en desarrollo- de proponer a Costa Rica como verdadero modelo de desarrollo sostenible a través de una transformación radical del patrón de consumo energético en el transporte urbano, que es actualmente la actividad que más petróleo consume en Costa Rica y la principal causa de contaminación en nuestras ciudades (San José acaba de ser declarada una de las ciudades más contaminadas de América Latina y el mundo).

De acuerdo con Rodolfo Solano, director de la Policía de Tránsito, en Costa Rica hay cerca de 640.000 carros y cada año la cifra aumenta en 50.000 (Viquez, B. "Una muerte al día por accidentes", en: *El Heraldo*, 19-6-00), la mayor parte

de los cuales transitan en el Valle Central, especialmente en la Gran Área Metropolitana. La incapacidad de nuestras ciudades para soportar este creciente número de carros se refleja en los actuales índices de contaminación del aire y de las muertes por accidentes en las carreteras, que superan a los cuatro principales tipos de cáncer juntos: estómago, próstata, de mama y de cuello uterino (Sáenz, G. "Presidente pide cárcel para choferes borrachos que maten a las personas", en: *Diario Extra*, 22-6-00). Y hay otros problemas vinculados a tal sistema de transporte: embotellamientos, contaminación sónica, contaminación del agua y uso ineficiente del espacio urbano -entre otros.

Los proyectos oficiales de ordenamiento del transporte urbano por lo general se basan en la realización de controles de las emisiones de gases, ampliaciones de las vías públicas, cambios de sentido del tránsito, regulaciones más estrictas y sanciones más severas. Pero mientras la cantidad de autos siga en aumento ninguna medida que se tome será suficiente para reducir el consumo de energía y los múltiples problemas del sistema de transporte. Ningún plan de ordenamiento del transporte urbano será sostenible si no se plantea, en primer lugar, la reducción masiva del número de carros.

Sin embargo, cualquier propuesta en este sentido no es tomada en serio porque se ha generalizado el criterio de que los carros son casi tan necesarios como el aire que respiramos, lo cual usualmente ni los ecologistas cuestionan. Pero hagámoslo aquí: ¿Son realmente necesarias para transportar a una o dos personas esas aparatosas máquinas que ocupan el espacio de una docena de personas y requieren energía suficiente para mover el peso de una veintena? ¿Es esto ecológico? Obviamente, no, pero de por medio están las industrias automovilística y petrolera, que son los mayores negocios del mundo, y quienes los manejan no están dispuestos a dejarlos.

Más también es un hecho que el petróleo es un re-

El autor, Ingeniero forestal, es miembro de los Comités de Vigilancia de Recursos Naturales y tiene en preparación una propuesta de modernización del transporte urbano.



curso que está destinado a terminarse, o por lo menos a volverse tan escaso y tan tremendamente caro que dejará de ser comercial. Ante esto se especula con y se proyecta ciudades transitadas por vehículos eléctricos. Pero así no se resolvería la problemática del transporte urbano: probablemente se reduciría la contaminación del aire, pero seguirían los accidentes, los embotellamientos, el uso ineficiente del espacio y la energía y los ineludibles daños ambientales generados por los procesos de generación eléctrica. Divergentemente, la solución es una inteligente combinación de: (1) transporte público de alta eficiencia y calidad (buses y taxis, trenes y tranvías), (2) vehículos eléctricos (compactos), (3) bicicletas, (4) vías para peatones y (5) establecimiento de servicios y centros de trabajo en polos de desarrollo estratégicamente ubicados (Curitiba -en Brasil-, Amsterdam y Pekín son ciudades en que se ha implementado sistemas de transporte más eficientes que el nuestro).

Casualmente, Costa Rica reúne las condiciones ideales para desarrollar un proyecto de mayor envergadura y convertirse en el país *ecológico* de los anuncios turísticos: distancias relativamente cortas, topografía moderada y clima benigno. De hecho, en muchas zonas rurales nuestras el transporte está organizado de manera bastante eficiente y *ecológica*, y nos bastaría con proyectar esas experiencias al Valle Central, especialmente a la Gran Área Metropolitana. La punta de lanza de cualquier plan de modernización del sistema de transportes debería ser el transporte público. Sólo siendo éste suficientemente eficiente y seguro podrá pensarse en reducir el número de autos. Paralelamente, debe brindarse condiciones adecuadas para los peatones y para que movilizarse en bicicleta no sea más un acto temerario. A continuación se propone esquemáticamente los que deberían ser los pasos primeros y sustanciales de un sistema de transporte urbano sostenible.



## En tu mundo

Tel.: 207 47 27 (central), 207 53 15 (cabina),  
fax: 207 54 59, e.e.: radiocr@cariari.ucr.ac.cr

# Veinte ideas hacia un sistema de transporte urbano sostenible

## Acerca de los peatones

**Aceras:** Construir las aceras con materiales antideslizantes y, en lo posible, resguardadas del sol y la lluvia mediante toldos o aleros en los edificios.

**Cruces:** Acondicionar los cruces, en las esquinas de todas las calles, para el paso de peatones y de personas con alguna discapacidad. En las calles con mayor tránsito se debe construir pasos peatonales al nivel de las aceras, como los que hay en la Universidad de Costa Rica.

**Preferencia de paso:** Instituir en todo el país la preferencia de paso a peatones, como sucede en otros países.

**Promoción:** Alentar el transporte peatonal a través de anuncios y publicaciones en los medios de comunicación, y de campañas nacionales y locales de promoción.

## Acerca de las bicicletas

**Ciclo vías:** Destinar las orillas de calles y avenidas al uso exclusivo de bicicletas. Parte de estas ciclo vías podrían construirse paralelas a las líneas de ferrocarril.

**Estacionamientos:** Habilitar estacionamientos para bicicletas en centros de estudio y trabajo y en áreas comerciales, así como espacios y tarifas especiales para bicicletas en los parques públicos.

**Baños y casilleros personales:** Proveer de baños aseados y casilleros personales a los ciclistas en los centros de trabajo y de estudio.

**Incentivos:** Instituir sistemas de incentivos para los trabajadores que se transporten en bicicleta.

**Impuestos:** Exonerar de impuestos la fabricación e importación de bicicletas y repuestos.

## Acerca de los buses

**Vías exclusivas:** Establecer vías exclusivas para buses en los centros urbanos.

**Calidad del servicio:** Exigir a las empresas transportistas el cumplimiento de rigurosos parámetros de calidad tales como estado de los buses, puntualidad y frecuencia del servicio y profesionalización de los conductores.

**Paradas:** Dotar a las líneas de buses de paradas debidamente acondicionadas que resguarden a los usuarios del sol y la lluvia, y diseñadas de tal manera que no interrumpan el tránsito de los demás vehículos.

**Tarifas:** Reducir las tarifas de buses a través de subsidios con fondos recaudados por medio de impuestos a los autos particulares y de exoneraciones de impuestos a las importaciones de buses y repuestos.

## Acerca de los tranvías

**Volver a los tranvías:** Reestablecer el servicio de tranvía. El proyecto de una línea que cruce San José y el Valle Central de este a oeste (de Curridabat o Cartago, a Pavas o Ciudad Colón) es una posibilidad muy interesante. Igualmente se podría pensar en una línea de norte a sur.

## Acerca de los trenes

**Volver a los trenes:** Reestablecer el servicio de trenes, que son un medio ideal para el transporte de carga y además tienen un gran potencial turístico.

## Acerca de los taxis

**Afiliaciones:** Popularizar los sistemas de afiliación personal a empresas de taxis con el fin de tener prioridad respecto del servicio mediante llamadas telefónicas.

**Tarifas:** Reducir las tarifas de taxis a través de subsidios con fondos recaudados por medio de impuestos a los autos particulares y de exoneraciones de impuestos a las importaciones de taxis y repuestos.

**Permisos:** Aumentar el número de permisos de taxis.

## Acerca de los carros

**Restar:** En vez de sumar cada año 50.000 carros al parque automotriz el gobierno debería establecer políticas que promovieran la disminución del número de carros.

**Desarrollo sostenible:** Los principios políticos, económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible nunca podrán ser puestos en práctica mediante un sistema de transportes basado en un vehículo motorizado que para transportar a una o dos personas ocupa el espacio de una docena y requiere energía para mover la masa de una veintena.



# Decidir sobre explotación geotérmica juzgando el cómo y no el fin

**POR JOSE MARIA BLANCO**

Hay temas de las agendas nacionales que permanecen "olvidados" durante largos períodos y sólo ante situaciones de crisis, cuando se enciende el ardor nacionalista y se recorren las cortinas del olvido, emergen con toda su importancia dando lugar a propuestas algunas veces coherentes, pero otras veces faltas de racionalidad técnica y política.

La energía, en general, es uno de esos temas que apasiona cuando -por ejemplo- los principales países productores de petróleo desean aumentar sus ingresos a costa de la dependencia mundial de los combustibles fósiles. Lamentablemente, en países como Costa Rica, donde el potencial energético brinda otras oportunidades para balancear la contabilidad energética, la discusión de esta problemática en la agenda pública y política no es permanente ni consistente con nuestra dependencia de los combustibles fósiles importados, olvidándose muchas veces que el país cuenta con una riqueza natural para desarrollar sus fuentes renovables de energía.

El país posee una amplia diversidad de recursos locales para generación de electricidad y calor, por lo que es necesario no sólo valorar su potencial, sino eliminar las barreras existentes que limitan o impiden su desarrollo comercial: trátase de los mismos recursos de origen fósil, como el petróleo y el gas natural, que potencialmente podrían explotarse, o de otros recursos energéticos renovables, como la energía geotérmica.

La energía geotérmica es la que se almacena en forma de calor en grandes grietas y cámaras subterráneas que se llenan de agua que escurre desde la superficie. El vapor generado es llevado por tuberías a la casa de máquinas, donde impulsa turbinas de vapor que al girar producen la electricidad usando generadores convencionales (*Biblioteca Fundamental Ariel*. 1976. "Combustible y Energía". Ecuador). Según los especialistas en sistemas de potencia para generación eléctrica (*La Nación*. 31-7-00: 4A), la geotermia es muy atractiva por-

que funciona como energía de base, es decir, produce una cantidad de energía (vatios-hora) constante.

La capacidad instalada de las plantas geotérmicas Miravalles I y II, propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad (Ice), es de aproximadamente 120 megavatios (MW), y ellas en 1999 generaron 800.000 Mwh (*Informativo 16*. Serie SIEN-SIEE. Abril, 2000. Costa Rica), lo cual representa casi un 15% de la generación anual del sistema nacional interconectado. Además, en el pasado mes de agosto se inauguró la planta geotérmica Miravalles III bajo el esquema denominado BOT (que, por sus siglas en inglés, significa *construir, operar y transferir*) con una capacidad de 27,5 MW, aprovechando también el calor generado por el campo geotérmico en las faldas del Volcán Miravalles en la Cordillera de Guanacaste, proyecto desarrollado por la iniciativa privada al amparo de la Ley N° 7.508 del 9 de mayo de 1995.

El Ice ha venido investigando este recurso desde hace muchos años y estudios realizados revelan que del potencial de energía geotérmica sólo se ha desarrollado un 11%. Siendo que la mayor cantidad de fuentes de geotermia se encuentran ubicadas en los parques nacionales, no fue casual que la Asamblea Legislativa aprobara en primer debate -en el artículo 120 del denominado *combo energético*- la autorización para que fuera Icelec quien realizara las actividades de desarrollo geotérmico en tales áreas protegidas. Pero este aprovechamiento conllevaría ineludiblemente un impacto ambiental en esas áreas, que son ecológicamente muy frágiles, por lo que, dadas las estrictas condiciones nacionales de resguardo de las mismas, la explotación geotérmica en Costa Rica se vuelve difícil.

Ese dilema puede verse desde diversos ángulos: desde el del conservacionismo puro -en un extremo- se quiere no explotar el potencial necesario de recursos energéticos de origen local; desde el de los

---

El autor, ingeniero, es director de la filial centroamericana de Biomass Users Network

grupos inversionistas –en otro extremo– se defiende a ultranza la explotación de los recursos. Cuando se adopta una perspectiva de discusión más amplia ésta suele perderse entre dos frentes: el de cuáles han de ser los medios por los que Costa Rica debe promover el desarrollo de sus recursos renovables –como por ejemplo la geotermia–, y el de la necesidad de lograr una reducción significativa de los combustibles importados utilizados para la generación eléctrica.

Desde hace varios años, en su *Plan Nacional de Energía: 1990-2010*, el país formuló con toda claridad que el desarrollo de las fuentes energéticas tiene como objetivo fundamental “asegurar el abastecimiento de la energía necesaria para el desarrollo integral de la sociedad costarricense” (*2º Plan Nacional de Energía 1990-2010*. 1990. Ministerio del Ambiente. Costa Rica). Considerando prioritariamente la seguridad nacional es comprensible que se procure un desarrollo armonioso de la explotación de nuestros recursos naturales con fines energéticos con el mínimo impacto ambiental. Para evitar esa confusión entre los medios y el fin, una vez demostrada la factibilidad técnica del desarrollo de los recursos geotérmicos, y en un marco de política nacional, se proponen los siguientes principios orientadores:

- El estado, a través de las instituciones participantes en el aprovechamiento de la energía geotérmica, debe ser capaz de garantizar el cumplimiento de las más estrictas normas internacionales para reducir el impacto ambiental en las fases de exploración y explotación de este recurso, más aun cuando su desarrollo se ubique en áreas naturales de protección absoluta, como por ejemplo los parques nacionales.

- El cumplimiento de esta normativa no debe ser ejercicio exclusivo de las mismas instituciones que desarrollan el recurso. Su verificación debiera incluir un equipo de trabajo que incluyera expertos internacionales bajo contrato con la Defensoría de los Habitantes, la participación ciudadana por medio de organizaciones e individuos de reconocida solvencia moral y otros grupos de la sociedad civil organizada que trabajan en las áreas de conservación involucradas. Los costos respectivos de formulación y verificación de las normativas ambientales debieran cargarse al costo de inversión de cada proyecto geotérmico.
- La institución nacional responsable del desarrollo del recurso debe brindar, tanto en la fase de exploración como en la de explotación, un bono o garantía ambiental correspondiente a un porcentaje del costo del proyecto el cual debiera ser presentado previamente a la ejecución del proyecto como parte de los requerimientos de aprobación normalmente establecidos por la Contraloría General de la República.
- En el *plan de expansión de la capacidad nacional de generación eléctrica* la viabilidad del desarrollo de un proyecto geotérmico debe valorarse –además de por ser ambiental, técnica y económicamente factible en relación con la utilización de otras formas de energía– en relación con los programas de administración de la demanda de electricidad, asignando las prioridades a las alternativas de menor costo –como podría ser las medidas de ahorro de energía, en un país que se encuentra electrificado en un 95%.
- Los proyectos de desarrollo geotérmico propuestos debie-

ran ser presentados a las diferentes instancias para su análisis y discusión con una amplia participación popular desde las etapas previas de la fase de pre-inversión. Ello contribuiría en gran medida a definir el curso de ejecución del proyecto en sus etapas posteriores, evitando atrasos en los procesos de licitación, sobrecostos financieros y dilataciones futuras por cuestionamientos políticos, ambientales y sociales.

El desarrollo energético en Costa Rica en el siglo XXI no podrá ser atendido únicamente con recursos aportados por el estado y sus instituciones. Por ello es que las inversiones en energía geotérmica, como lo ha demostrado el Proyecto Miravalles III, son una forma armoniosa de conjugar el interés de la inversión privada con la defensa del patrimonio nacional en materia energética, para atender las amplias demandas de recursos de inversión que requiere el sector eléctrico costarricense en los próximos 10 años.

Retomando lo expresado anteriormente, no es el fin sino los medios los que han de orientar la discusión acerca de cómo Costa Rica debería lograr el desarrollo de sus recursos geotérmicos. La forma en que se logre conjugar la viabilidad técnica y económica con el interés ciudadano –que a final de cuentas es el dueño del recurso geotérmico–, así como la transparencia en torno a cuáles serían los impactos ambientales y a cómo mitigarlos, nos permitirá ser más independientes desde un punto de vista energético sobre una base más amplia de participación popular en la toma de decisiones respecto de aquellos temas que usualmente permanecen “olvidados” en las agendas nacionales.

## Cáncer gástrico por el sulfito en el dulce

La presencia de sulfitos en los alimentos es especialmente peligrosa en Costa Rica porque su efecto como irritador gástrico se potencia ante la presencia de la bacteria *Helicobacter pylori* en el estómago de la mayor parte de los costarricenses y porque su efecto nocivo aumenta al mezclarse con el bromato de potasio presente en el pan nuestro de cada día, con los nitritos presentes en nuestras verduras y con el antibiótico y los residuos del helechito macho presentes en gran parte de nuestra leche bovina. De aquí que hace varios años, en un artículo titulado *Japón y el Cáncer Gástrico* (*La Nación*, 17-10-96), señalé al consumo de azúcar blanqueada con sulfito como una de las razones por las cuales Costa Rica ostenta el récord mundial en muertes por dicho mal y recomendé a los lectores sustituirla por la tradicional tapa de dulce o su versión de dulce granulada. Poco después, el Sr. Edgar Brenes, secretario ejecutivo de la Liga de la Caña, respondió desmintiendo mi observación y me hizo llegar el resultado de una investigación sobre niveles de sulfito en su azúcar refinado y otros edulcorantes producidos en nuestro país (*La Nación*, 8-11-96). Según el documento, las muestras de azúcar blanca mostraron niveles

de sulfito muy por debajo de los límites máximos aceptados por OMS (50 p.p.m.) y no mayores a los esperados por la utilización de agroquímicos en la producción cañera. Mientras tanto, la mayor parte de las muestras de dulce analizadas, incluyendo del tipo granulada, mostraron niveles de sulfito superiores a los aceptables para el consumo humano.

Estos datos me tomaron totalmente por sorpresa y me mostraron el riesgo de que mi recomendación más bien favoreciera la diseminación del cáncer gástrico en Costa Rica. Asumiendo mi responsabilidad, realicé un estudio independiente sobre las mejores opciones de edulcorante existentes en el país y en el extranjero y denuncié de inmediato el hecho ante la Defensoría de los Habitantes, la Comisión Nacional del Consumidor, la Asociación Nacional Pro Defensa del Consumidor, la Fundación para el Paciente con Cáncer y el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

El 8 de diciembre de 1997 recibí una notificación de la Comisión Nacional del Consumi-

dor en la que se me informaba sobre el resultado de su investigación en respuesta a mi denuncia (Exp. N° 818-97). A pesar de que en algunas marcas de dulce granulada no se encontraron rastros de sulfito su presencia se confirmó en el 50% de ellas, y un 30% mostraron niveles cinco veces superiores a los máximos aceptables para el consumo humano (de 278 a 286 partes por millón).

Después de recibir dicho informe, no volví a saber sobre el proceso llevado a cabo por dicha instancia. No obstante, después de una larga espera, hace unos días se emitió el informe de la investigación realizada por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica (08413-2000-DHR), en el cual se concluye, entre otras cosas, lo siguiente: (1) el bisulfito de sodio es un producto utilizado en Costa Rica como clarificador y conservante en el azúcar y la tapa de dulce; (2) su consumo puede generar malestar estomacal, irritación gástrica, diarrea, cefalea, opresión en el pecho, urticaria, debilidad, aceleración del pulso, desórdenes respiratorios, fallas en la circulación, disturbios en el sistema nervioso central y ataques de asma; (3) el bisulfito de sodio es un producto de uso restringido, pero no lo está para la

---

**Javier Ortiz**, bioterapeuta, es director del Centro de Balance Integral y presidente de Fundación Gaia.


fabricación del azúcar; (4) el bisulfito de sodio es vendido libremente en los expendios del país; (5) en Costa Rica se abusa de su uso como clarificador; (6) algunas personas sensibles pueden verse afectadas con cantidades mínimas del clarificador; (7) en nuestro país no existen las medidas necesarias para garantizar el adecuado control del uso y el expendio del bisulfito de sodio en el azúcar y la tapa de dulce.

A partir de estos resultados la Defensoría recomienda lo siguiente: (1) Elaborar un programa de muestreo y análisis de los productos que contengan el bisulfito a fin de determinar si se está cumpliendo con los mínimos permitidos por la normativa nacional e internacional. (2) Emitir las directrices necesarias a las empresas a fin de que en el

etiquetado de los productos se indique el uso del bisulfito y sus posibles contraindicaciones. (3) Prevenir a los consumidores a efecto de que verifiquen su presencia en los alimentos.

Felicito a la Defensoría por su excelente trabajo y apoyo todas sus recomendaciones. Sin embargo, temo que éste sea otro caso de esos en que el paciente muere a pesar del éxito de la operación. Lo digo porque en lo que respecta a todas las denuncias interpuestas por la Fundación Gaia en los últimos años, las recomendaciones de la Defensoría no han pasado de ser archivadas por algún funcionario irresponsable o incapacitado por la ley para hacer algo al respecto. Si estoy equivocado o no sólo el tiempo lo dirá. Mientras tanto, quiero disculparme ante

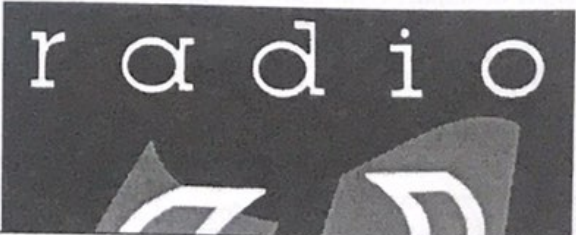
quienes aumentaron el riesgo de contraer cáncer gástrico al seguir mi consejo de sustituir el azúcar por cualquier marca de dulce o tapa de dulce granulado. Asimismo, advierto que no recomiendo ninguno de los edulcorantes artificiales existentes en el mundo y que más bien estoy preparando una denuncia en su contra. Además informo que, de acuerdo a los resultados de mi investigación, la mejor opción existente en el mundo es el edulcorante natural extraído de la planta *stevia*, el cual ya se consigue en Costa Rica: es más económico que sus competidores, es trescientas veces más dulce y no tiene ninguno de los efectos secundarios atribuibles al consumo de azúcar integral o refinada (más información en Línea Azul: 224-0883).



101.9

# En tu mundo

Tel.: 207 47 27 (central), 207 53 15 (cabina), fax: 207 54 59, e.e.: [radiouer@cariari.uer.ac.cr](mailto:radiouer@cariari.uer.ac.cr)



radio

# El árbol prohibido, Eva y la libertad

La prohibición de comer la fruta de uno de los árboles del paraíso es un sombrero de Geßler, personaje éste que en el mito de Guillermo Tell es el gobernador de Suiza, que entonces era parte del imperio austríaco. Geßler pone su sombrero encima de un palo frente a la alcaidía y obliga a cada viandante a quitarse el propio, saludándolo, como si él fuera el emperador. Tell pasa sin saludar y provoca la rebelión que lleva a la independencia de Suiza y al juramento del Rütli. Era una rebelión de la dignidad y la propia dignidad obligaba a violar la ley de Geßler. La prohibición de la fruta es también una prohibición sin ningún sentido en sí que impone un déspota para mostrar a sus súbditos lo indefensos que están ante él. Es un sombrero de Geßler. Adán y Eva tienen que hacerle caso para no ser castigados, y solamente por esta razón es que le hacen caso. No se trata de cualquier ley, sino de una ley sin sentido y ese es su sentido. Como tal es una ley que evidentemente niega la dignidad y su aceptación la elimina.

Un Dios que dicta cualquier ley antojadiza es un Dios déspota y arbitrario. Desde el punto de vista de los seres humanos, Él,



**Franz Hinkelammert** es director de investigación del Departamento Ecuménico de Investigaciones y autor de una extensa obra en economía y crítica de la cultura.

que los creó, no tendría ninguna legitimidad. Muy diferente es el *no matarás*, prohibición con sentido que puede ser asumida en libertad por el ser humano. Pero en el Paraíso la prohibición que Dios pronuncia es arbitraria y violarla es lo único que le queda a un ser con dignidad, de lo contrario pierde ésta y con ella su libertad. No se trata aquí del dicho según el cual nos atrae precisamente lo prohibido: en el caso de una prohibición sin sentido, cuyo sentido es negar la dignidad y la libertad, ésta exige la violación, no la apetencia; exigencia de la libertad es violar la prohibición.

El mito del Paraíso se puede leer -al modo de Erich Fromm- como el mito de una rebelión legítima que hace libre, y la libertad hace lo humano. Llegar a ser libre y rebelarse ante esta ley es lo mismo. Es el descubrimiento de la mortalidad y también de la muerte. El animal no sabe de la muerte porque no sabe de esta libertad.

Esta libertad es infinitud humana. No se reduce al libre albedrío, que es consecuencia de la libertad y no la libertad misma. El ser humano es libre porque tiene en sí mismo la infinitud, que es infinitud corporal y que le per-

mite descubrir que es un ser finito. Un ser que no es sólo finito no puede descubrir su finitud. Que sepa de la finitud revela el hecho de que se trata de un ser infinito que actúa en condiciones de finitud, la cual aparece como un límite de la libertad. Con lo cual además de la muerte aparece el pecado, que sólo lo puede cometer un ser infinito sometido a los límites de la finitud.

Por eso, con Eva y Adán entran la muerte y el pecado en la vida humana. Eso no significa que su rebelión sea un *pecado*. La reivindicación de la infinitud es la reivindicación de la libertad, ésta implica descubrir la muerte y el pecado; no los origina sino los pone a la luz. Esta infinitud la descubre el propio mito cuando Dios dice: "He aquí que el ser humano ha venido a ser como nosotros..." (Génesis 3,22). Por eso, el árbol de la fruta prohibida resulta ser el árbol del bien y del mal.

La violación de esa ley arbitraria era necesaria para tomar conciencia del bien y del mal. Pero no se trata de la violación de una ley moral que sea necesaria para saber lo que es moralidad (como en Kant y en Hegel, según los cuales la violación de la ley moral -*Sittengesetz*- lleva a la conciencia del bien y del mal). En el mito de la fruta prohibida lo que lleva a la conciencia del bien y del mal es una violación legítima, obligatoria. Si no violan, no son ni merecen ser seres humanos con su dignidad. Hay rebelión legítima porque no hay violación de la ley moral. El asesinato de Abel es la primera violación de la ley moral, que no libera y no tiene nada de rebelión legítima.

Cuando Kant habló de una violación de la ley moral en el caso de la fruta prohibida, debió haber dicho qué ley moral se violaba. Era una ley que al negar cualquier ley moral negaba la dignidad humana, que también para Kant es la raíz de toda ley

moral. Eso no es compatible con ninguna autonomía de la moral. Precisamente para Kant una ley no puede ser legítima por la simple razón de que Dios la da.

La condena por la fruta prohibida es liberación, mientras la condena en el caso de Caín es el signo de Caín como signo de vergüenza. De Caín, entonces, se dice que es el constructor de ciudades (Génesis 4,17), el que promueve el progreso, al cual sí subyace el asesinato y, por tanto, una violación de la ley moral. Pero en vez de discutir eso se ha designado la liberación en el Paraíso como pecado original, cuando en realidad el asesinato del hermano es el primer pecado. Eso exclama el canto de Lamek, descendiente de Caín: "Yo maté a un hombre por una herida que me hizo / y a un muchacho por un cardenal que recibí. / Caín será vengado siete veces, / mas Lamek lo será setenta y siete" (Génesis 4,23-24). Según el texto, Lamek canta esta fanfarronada frente a sus mujeres. Se trata del grito de una determinada masculinidad que ciertamente domina la historia del patriarcado.

En la tradición griega, en cambio, no hay ninguna Eva, sino exactamente lo contrario de ésta: Ifigenia, que cuando la destinan a ser sacrificada para abrir el paso de los griegos a Troya, canta un canto que es el canto de Lamek, pero interiorizado y cantado por una mujer: "...resuelta está mi muerte, y quiero que sea gloriosa, despojándome de toda innoble flaqueza ... la Grecia entera tiene puestos en mí sus ojos, y en mi mano está que naveguen las naves y sea destruida la ciudad de los frigios ... Todo lo remediará mi muerte, y mi gloria será inmaculada por haber libertado a la Grecia. Ni debo amar demasiado la vida ... Muchos armados de escudos, muchos remeros vengadores de la ofensa hecha a su patria, acometerán memorables hazañas contra sus enemigos, y morirán

por ella. ¿Y yo sola he de oponerme? ¿Es acaso justo? ¿Podremos resistirlo? Un solo hombre es más digno de ver la luz que infinitas mujeres. Y si Diana pide mi vida, ¿me opondré, simple mortal, a los deseos de una diosa? No puede ser. Doy, pues, mi vida en aras de la Grecia. Matadme, pues; devastad a Troya. He aquí el monumento que me recordará largo tiempo, esos mis hijos, esas mis bodas, esa toda mi gloria. Madre, los griegos han de dominar a los bárbaros, no los bárbaros a los griegos, que esclavos son unos, libres los otros" (Eurípides. 1909. "Ifigenia en Aulide", en: *Obras Dramáticas de Eurípides*. Librería de los Sucesores de Hernando. Madrid. pp.276-277).

Claro está que hay que tomar en cuenta que Ifigenia dice eso en un drama escrito por un hombre: por la boca de ella habla un hombre. Ifigenia es mujer aplastada, recreada según la imagen de Caín y su hijo Lamek.

Nietzsche vuelve a plantear este asesinato, que está en la raíz de toda civilización, cuando habla de "la bestia rubia que habita en el fondo de todas las razas nobles", ese "animal de rapiña, la magnífica bestia rubia, que vagabundea codiciosa de botín y de victoria; de cuando en cuando esa base oculta necesita desahogarse, el animal tiene que salir de nuevo fuera, tiene que retornar a la selva: las aristocracias romana, árabe, germánica, japonesa, los héroes homéricos, los vikingos escandinavos -todos ellos coinciden en tal imperiosa necesidad. Son las razas nobles las que han dejado tras sí el concepto *bárbaro* por todos los lugares por donde han pasado..." (*Genealogía*) De allí su llamado: "Para elevarse, luchando, de este caos a esta configuración surge una necesidad, hay que elegir: perecer o imponerse. Una raza dominante sólo puede desarrollarse en virtud de principios terribles y violentos. Debiendo preguntarnos:





Eugène Delacroix, *La libertad guiando al pueblo*, óleo sobre lienzo, 1830.

¿dónde están los bárbaros del siglo XX? Se harán visibles y se consolidarán después de enormes crisis socialistas; serán los elementos capaces de la mayor dureza para consigo mismos los que puedan garantizar la voluntad más prolongada" (*Voluntad de poderío*, Nr. 863, p. 473). Eso es la voz de Lamek, pero más extrema. Por eso Nietzsche puede añadir: "¿Vas a juntarte a mujeres? Pues, ¡no te olvides del látigo!".

Nietzsche llama a ser de nuevo bárbaros, nuestro mundo lo aclama. Pero este llamado a la barbarie ya no lleva a ninguna nueva cultura, sino al socavamiento de toda cultura. En vez de una nueva cultura lo que tenemos son las películas de Holly-

wood y el primitivismo de nuestras pantallas de televisión. A esta cultura, que se jacta de Nietzsche como su pensador, subyace más que nunca el asesinato del hermano.

Que Eva haya descubierto la racionalidad de la libertad para pasarla a Adán tiene un profundo sentido y, de por sí, no es nada patriarcal. La mujer efectivamente vive más cerca de esa libertad, como infinitud, por ser ésta corporal. No es la infinitud del espíritu frente a la finitud del cuerpo. Es la infinitud del cuerpo frente a los límites de la corporeidad que se revelan en la muerte. Desde la perspectiva del patriarcado, que es la del autor de este mito, la mujer es el lugar predilecto de esa libertad corporal y, por tanto,

el mito le cede el primer lugar. Se trata de la predilección por el débil. Por ser la mujer la discriminada, ella es el lugar del reclamo de la libertad. Eso pasa después por toda la historia judía: el lugar del reclamo de la libertad es el ser humano discriminado frente a la libertad de Caín, que es la libertad del dominador que se expresa en la imposición de la discriminación.

Después de la expulsión Eva recibió el nombre Eva, que significa vida. Posteriormente, la ley de Moisés es dada como una ley *para la vida*, mientras la ley, que prohibía comer la fruta, no era una ley para la vida, sino una ley arbitraria de un déspota. Y el Dios que da esta ley para la vida es un Dios transformado en rela-

ción con el Dios del Paraíso. El Dios bíblico tiene historia propia, e incluso se puede arrepentir de algo que ha hecho. No es un ser perfecto, sino la otra cara del ser humano, como el ser humano es la otra cara de Dios.

El lugar de la infinitud es el cuerpo, no el espíritu separado del cuerpo. San Pablo habla del *cuerpo espiritual*. El destino de la resurrección corporal expresa esta infinitud corporal frente al cuerpo mortal, que es el cuerpo infinito bajo el yugo de la finitud, que es la mortalidad. El yugo no es el cuerpo, sino la mortalidad.

Por eso, el mito del Paraíso no habla de la rebelión de Eva y Adán como un pecado, y menos de un pecado original. En el texto del Génesis no se trata de un pecado, sino de un acto de libertad que revela el pecado y la muerte y los hace presentes, pero revela igualmente la infinitud humana. Por el hecho de revelar la infinitud humana -ser como Dios (Dios dice "Ha llegado a ser



como uno de nosotros")- revela el pecado y la muerte de este ser infinito -el humano- que vive el yugo de la finitud.

La oposición entre Dios y la serpiente es entonces aparente. La serpiente no es el demonio y Dios no es el Dios de Abraham.

Ya la serpiente es doble: por un lado dice "sereis como Dios", en lo cual no está mintiendo y Dios mismo confirma que el ser humano llegó a ser como Él como resultado de comer del árbol prohibido; pero la serpiente también miente, porque promete "no morirán". Mas como resultado de la rebelión quedan enfrentados a la muerte y se descubren mortales. Por un lado, pues, está la promesa de la serpiente que se cumple, y por el otro el que resulten seres como Dios que tienen que vivir bajo el yugo de la muerte. Pero también el ser como Dios resulta doble y contradictorio: Está por un lado la dominación, pretender ser "como Dios" -lo que aparece en el mito de la torre de Babel que se construye para llegar al cielo-, negando a todos los otros serlo. Y está por otro lado la fe de Abraham en el sacrificio de Isaac, que vuelve a violar la ley del sacrificio del primogenito, descubriendo al Dios de Abraham con su libertad frente a la ley. El salmo 82 habla de esta actitud como de un ser igual a Dios, con el resultado de que todos son potencialmente Dios.

La serpiente, por tanto, es doble y habla un lenguaje doble; es Dios y demonio a la vez. Eso hace tradición. La serpiente puede aparecer como salvadora y como asesina-demonio. El mismo Jesús en Juan 3,14 se compara con la serpiente, aludiendo a una historia de la serpiente salvadora de Moisés 21,4-9. En esta escena el pueblo es atacado por serpientes feroces que matan y enferman a muchos. Moisés erige un palo con una serpiente de bronce y todos, en cuanto la miran, son sanados. Por otro lado, en el Apocalipsis la serpiente aparece como Satanás y como la bestia.

Jesús como serpiente aparece mucho en la tradición cristiana posterior, y no solamente entre los herejes (Orfitas, Templarios, Rosacruces, Masonería). Aparecen durante la Edad Media figu-

ras de la crucifixión, en las que el crucificado es una serpiente. Estas figuras se encuentran todavía en algunas catedrales.

Pero también Dios es doble: es el déspota que da la ley de la fruta prohibida que obliga a la rebelión de la dignidad por parte de Eva y Adán; es incluso envidioso cuando tiene que aceptar que los seres humanos han llegado a ser Dios como Él, haciéndoles imposible comer del árbol de la vida y expulsándolos del Paraíso; es dominador. Pero este mismo Dios le dice a Eva, antes de expulsarla, que va a haber enemistad entre la serpiente y la mujer, que la serpiente le va a pisar su cabeza, pero la mujer va a pisar (acechar) el calcañar de aquella, o sea, es un Dios que abre un horizonte de esperanza, es el Dios de las alianzas ("Enemistad pondré entre tí y la mujer, y entre tu linaje y su linaje, él te pisará la cabeza mientras pisas su calcañar" Génesis, 3,15).

El comentario de la Biblia de Jerusalén: "El texto hebreo que anuncia una hostilidad entre la raza de la serpiente y la de la mujer, opone, por lo mismo, el hombre al diablo y a su 'raza', y deja entrever la victoria final del hombre. Victoria final del hombre sugerida por la distinta situación de los contendientes y acaso también por el empleo de la misma raíz *sufen* en su doble aceptación de *pisar* y *acechar*. Es el primer estello de salvación, el *Protoevangelio*. La traducción griega, al abrir la última frase con un pronombre masculino, atribuye esta victoria no al linaje de la mujer en general, sino a uno de los hijos de la mujer; así se esboza la interpretación mesiánica que muchos padres de la iglesia harán explícita. Junto con el Mestás va incluida su madre, y la interpretación mariológica de la traducción latina *ipsa conteret* se ha hecho tradicional en la iglesia".

Eso es quitarle a la discriminada el lugar desde el cual recla-

mar su dignidad. El Mesías resultante es un simple dominador y no liberador. El hombre se pone en el lugar que el Génesis le reconoce a la mujer, reduciéndola a ser madre del Salvador.

Por eso la polarización no es entre Dios y la serpiente, sino entre una serpiente identificada con Jesús y un Dios que se asemeja a la serpiente en cuanto Satanás. De Dios a la serpiente ambos cambian constantemente sus lugares en toda la historia posterior.

En el desarrollo del cristianismo de los primeros siglos todo eso es invertido y escondido, resultando la tesis de un pecado original, como la elabora San Agustín. Ahora puede surgir la idea de una vuelta al Paraíso, que es extraña al mensaje del cristianismo en todas sus corrientes. Con eso, una liberación y dignificación ha sido transformada en

pecado, que es, precisamente, el pecado del cristianismo, que dio a éste su gran importancia en la constitución de los imperios posteriores. Porque la construcción de este pecado original es ideología de la dominación. El cristianismo del mensaje cristiano, en cambio, habla de la esperanza de una Nueva Tierra, que es una tierra sin árbol prohibido.

Este cristianismo de la Nueva Tierra enfrenta igualmente la ley despótica, pero amplía este punto de vista. Toda ley resulta ley despótica cuando es reducida a simple legalismo de la ley. La crítica pasa de la crítica a la ley del déspota a la crítica del despotismo potencial de la ley. Toda ley se hace ilegítima cuando ejerce el despotismo de la ley. Sin embargo, se trata de la misma crítica.

Resultan las preguntas: ¿sigue siendo Eva la personalidad activa

de esta crítica?, ¿dónde está? Efectivamente, está en todas partes. Y ¿qué dice la serpiente? Sigue hablando con voz de doble sentido.

El resultado es que a partir del texto vemos varios tipos de femineidad y masculinidad. Por un lado, está la masculinidad de Lamek, a la cual corresponde la femineidad de Ifigenia. Pero por el otro lado está la femineidad de Eva y la masculinidad que se revela en la persona que es autora del texto. Son figuras-tipo, pero, siendo el texto obviamente un texto patriarcal que viene del tiempo de los orígenes del patriarcado, son figuras-tipo que hacen ver que el patriarcado no contiene ningún concepto homogéneo ni de la femineidad ni de la masculinidad. Ambos conceptos contienen una polaridad que es conflictiva.



**Forjando oportunidades**

## Fundación Pro Ciencia, Arte y Cultura de la Universidad Nacional (Fundación UNA)

*Una organización privada y sin fines de lucro, diseñada para contribuir con el desarrollo de la Universidad Nacional.*

AGENCIA DE VIAJES  
**MILENIUM 3**  
UN PUNTO AL MUNDO

Editorial  
Fundación  
  
**UNA**

**TIENDA Y LIBRERÍA  
UNIVERSITARIA**  
*Excelente precio, servicio y calidad*



Plan de Mejoramiento Ambiental de la Parte Alta de la Cuenca del Rio Virilla

R E S C A T E M O S E L V I R I L L A

Tel.: (506) 295-52-92,

fax: (506) 221-17-33,

c.e.: plama@cnfl.go.cr

- educación ambiental
- manejo de residuos
- conservación de bosque

el agua nos da la

# fuerza y nosotros llevamos la luz

cuidemos nuestros  
recursos naturales



ENERGÍA LIMPIA, PAÍS LIMPIO